Dr. Yoshio Rubén Sosa González

Coordinador de Vinculación

Coordinación de Vinculación

La Coordinación de Vinculación de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, tiene como propósito fortalecer la relación dinámica, propositiva y estratégica entre la comunidad universitaria y los diversos sectores de la sociedad. Esta función se desarrolla con base en la normatividad institucional vigente, en el marco del Modelo Educativo Integral y Flexible, y en apego a los principios de responsabilidad social universitaria, equidad, sustentabilidad, inclusión y derechos humanos.

Entre sus principales líneas de acción se encuentran:

- **Impulsar la colaboración interinstitucional, a través de convenios con instituciones de salud, organizaciones civiles, centros de investigación, instancias gubernamentales y universidades nacionales e internacionales, para el desarrollo de prácticas profesionales, servicio social, actividades académicas compartidas y proyectos conjuntos de investigación y docencia (Plader-Veracruz, 2023, pp. 204-208).**
- **Fomentar la movilidad estudiantil y académica, mediante la articulación con la Coordinación Regional de Internacionalización y Movilidad, así como con la Dirección General de Relaciones Internacionales de la UV, promoviendo estancias académicas y experiencias de intercambio (Estatuto General, Título IV, Cap. VII, Secc. cuarta).**
- **Establecer estrategias de extensión de los servicios universitarios, como jornadas de salud, asesorías comunitarias, campañas preventivas y talleres, que permiten llevar los conocimientos generados en la Facultad hacia la sociedad, incidiendo positivamente en la atención a problemas locales, regionales y estatales (Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, Cap. IX).**
- **Promover la transferencia del conocimiento, fortaleciendo la vinculación con los sectores productivos mediante actividades de capacitación, innovación tecnológica y asesoría especializada, en coordinación con la Dirección General de Vinculación y la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Universidad (Estatuto General, Título VII, Cap. VI).**
- **Apoyar proyectos de impacto social y comunitario, que respondan a las necesidades sentidas y no sentidas de la población veracruzana, de acuerdo con los diagnósticos regionales y en alineación con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Regional (Plader-Veracruz 2021-2025, Introducción y Eje 5).**

Objetivos de la Coordinación

1. **Consolidar redes de colaboración con actores sociales, educativos, gubernamentales y productivos.**
2. **Potenciar la participación estudiantil en espacios extracurriculares de impacto formativo y social.**
3. **Gestionar oportunidades de movilidad, prácticas profesionales y vinculación temprana con el entorno laboral.**
4. **Alinear las actividades de vinculación con las políticas institucionales de responsabilidad social y extensión universitaria.**

La vinculación universitaria se concibe como un eje transversal que articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y contribuye activamente al cumplimiento de la misión institucional de formar médicos con alto compromiso ético, sensibilidad social y preparación científica pertinente y actualizada.

Referencias institucionales:

- **Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, Capítulo IX. Coordinador de Vinculación.**
- **Estatuto General de la Universidad Veracruzana, Título VII, Capítulo VI. Dirección General de Vinculación.**
- **Plan de Desarrollo Regional 2021–2025, Región Veracruz, Eje 5: Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, Tema 5.2 Vinculación universitaria.**
- **Reglamento de Comunicación Universitaria, UV.**
- **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, UV.**

Fecha actualización 21-junio 2025